

INFORME DE COMISIÓN**SEMARNAT**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**ING. SERGIO ARTURO TRINIDAD JARAMILLO**
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
PRESENTE

Número de solicitud : 00362

Fecha: 07 de Septiembre de 2017

Lugar: Rosarito; Tijuana, B.C.

Periodo: 25 de agosto al 03 de Septiembre de 2017

Objeto de la Comisión (Detallando el propósito de la misma):

Realizar cinco visitas de inspección al lugar donde se encuentra el poliducto de 10-8 pulgadas de diámetro nominal, Rosarito-Mexicali, en los kilómetros 43+688.50 y 43+689.00, en el municipio de Tecate, estado de Baja California, el poliducto de 10-8 pulgadas de diámetro nominal, Rosarito-Mexicali, en el kilómetro 76+592.50, en el municipio de Tecate, estado de Baja California, el poliducto de 10-8 pulgadas de diámetro nominal, Rosarito-Mexicali, en los kilómetros 93+279.00 y 93+282.00, en el municipio de Tecate, estado de Baja California, el poliducto de 10-8 pulgadas de diámetro nominal, Rosarito-Mexicali, en el tramo ubicado entre los kilómetros 107+183.40 y 107+460.00, en el municipio de Tecate, estado de Baja California y el poliducto de 10-8 pulgadas de diámetro nominal, Rosarito-Mexicali, en el kilómetro 134+455.00, en el municipio de Mexicali, estado de Baja California.

Breve resumen de las actividades realizadas:

Se realizó la visita de inspección de catorce sitios del Poliducto de 10-8 pulgadas de diámetro nominal, Rosarito-Mexicali, en los kilómetros 43+688.50 y 43+689.00, en el municipio de Tecate, estado de Baja California, en el kilómetro 76+592.50, en el municipio de Tecate, estado de Baja California, en los kilómetros 93+279.00 y 93+282.00, en el municipio de Tecate, estado de Baja California, en el tramo ubicado entre los kilómetros 107+183.40 y 107+460.00, en el municipio de Tecate, estado de Baja California y en el kilómetro 134+455.00, en el municipio de Mexicali, estado de Baja California.

De la primera visita de inspección el ACTA DE INSPECCIÓN NO. ASEA/USIVI/DGSIVTA/AI/AMB/00088-2017, para la segunda visita de inspección el ACTA DE INSPECCIÓN NO. ASEA/USIVI/DGSIVTA/AI/AMB/00089-2017; para la tercera visita de inspección el ACTA DE INSPECCIÓN NO. ASEA/USIVI/DGSIVTA/AI/AMB/00090-2018; para la cuarta visita de inspección el ACTA DE INSPECCIÓN NO. ASEA/USIVI/DGSIVTA/AI/AMB/00091-2018 y para la quinta y última visita de inspección el ACTA DE INSPECCIÓN NO. ASEA/USIVI/DGSIVTA/AI/AMB/00092-2017; haciendo entrega de las ORDENES DE INSPECCIÓN NO. ASEA/USIVI/DGSIVTA/OI/AMB/00088-2017, ASEA/USIVI/DGSIVTA/OI/AMB/00089-2017, ASEA/USIVI/DGSIVTA/OI/AMB/00090-2017, ASEA/USIVI/DGSIVTA/OI/AMB/00091-2017 y ASEA/USIVI/DGSIVTA/OI/AMB/00092-2017; respectivamente al Apoderado Legal de la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX LOGÍSTICA


Conclusiones:

Se ejecutaron las visitas de inspección con el Apoderado Legal de la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX LOGÍSTICA

Contribuciones para la dependencia:

Se atendieron las visitas de inspección ubicados en el Estado de Baja California, se obtuvieron evidencias fotográficas de los sitios antes mencionados.

ATENTAMENTE


OSCAR EMMANUEL GARCÍA SANTOS
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros